

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **25711** SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 582/2014-F, por Auto de 4/7/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor COPYVASC, S.L., con NIF B20477600, con domicilio en calle Garibay, n.º 32, bajo, 20004 Donostia-San Sebastián, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en San Sebastián.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que la Administración concursal está integrada por doña Begoña Paternotte Echeverria

Domicilio postal: Avenida Libertad, 18, 5.º B, 20004 San Sebastián.

Dirección electrónica: [b.paternotte@pdgasesores.com](mailto:b.paternotte@pdgasesores.com).

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 4 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

**ID: A140036390-1**